



DECRETO N°

1994

CHIGUAYANTE,

29 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1.940 de fecha 3 de Diciembre de 2014 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por Director DAS; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 491 de fecha 6 de Noviembre de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptanse las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-142-L114, "ARTICULOS SALA ESTERILIZACION" a los oferentes: EYE CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES INDUSTRIALES LTDA. RUT 76.146.672-0 por un monto total de \$ 1.060.290.- (Un millón sesenta mil doscientos noventa pesos) IVA incluido y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LTDA. (CREATIVIDAD POSITIVA) RUT 76.307.901-5, por un monto total de \$ 129.710.- (Ciento veintinueve mil setecientos diez pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a las cuentas 215.22.04.0075 y 215.29.05.999 del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS(S)

JRV/LTS/GDR/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal

